

anterior; dando parte de este acuerdo a la Coma Dipu-  
tacion Provincial, para que se sirva en su vista decre-  
tar la oportuna aprobacion.

Sobre pago a la  
ciudad.

La Ciudad acuerdo: Se abone a los Cabos ciudadanos del  
Batallon de Artilleria Nacional de la misma cuatro mes-  
salidades correspondientes a el año corriente de mil ochocien-  
tos treinta y ocho; cuyo abono sea de la cantidad  
que les estan señalada por Reglamento

Pago de Don Libramiento

La Ciudad acuerdo: Se paguen dos libramientos, uno ad-  
eunata y cinco d. a favor de Jefe Antonio Rufete por la  
construccion de una caja de oja de plata para custodia de los  
privilegios de esta Ciudad; y otro de diez y seis d. a un linceo  
de a pie por la conduccion de un pliego desde Potencia a esta  
poblacion

Conto que se concluyo este Cabildo que firmaron los tres concurrentes  
se que hoy fe-

Tafra  
Joaquín Simón

Antemi  
Manuel Jaen

Concejo  
Senors

- Eustex.
- Sastre.
- Delgado.
- Ferrer.
- Meneur.
- Perra.
- Pardo.
- Tafra.
- Mercader

En la Ill. N. y Ill. S. Ciudad de Lora de la noche de  
hoy veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos treinta  
y ocho; por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Se-  
cretario de su Ill. Ayuntamiento Constitucional se jun-  
taron a concejo extraordinario en subala capitular, pre-  
via citacion intradiciem a fin de tratar asuntos del ser-  
vicio Nacional los Sr. D. Blas Lyster, Alcalde primer, Sr.  
D. Juan Bautista Sastre, segundo; D. Antonio  
Garcia de Alcaraz, Tercero; D. Juan Diego Delgado, 4.  
Antonio Estania Ferrer, D. Gines Meneur, D. Federico  
Perra, D. Jacinto Pardo, D. Antonio de Tafra,

